

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

057

Nº 132

PERIODO LEGISLATIVO 2000..

EXTRACTO

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

PROYECTO DE

RESOLUCION SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE
LA EJECUCION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER
TRIMESTRE, Y OTROS ITEMS. -

Entró en la Sesión de: 13.04.2000.

P/R

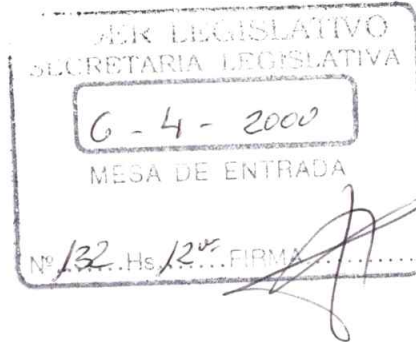
Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

Handwritten initials and signature.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La necesidad de contralor de los actos del Ejecutivo Provincial, ve en la **ejecución presupuestaria**, su máxima expresión, habida cuenta que la misma cubre integralmente las distintas carteras de Gobierno, en cuanto al destino de los fondos públicos, como así también de los demás poderes y organismos de control.

Por lo que resulta esta paradoja de "**organos de control controlados**" de necesaria vigencia a efectos de dar transparencia a nuestros actos.

Por los motivos expuestos es que solicitamos a ésta Cámara Legislativa la aprobación del presente pedido de informes.

LUIS ASTESANO
Legislador Provincial
Movimiento Popular Fueguino



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, remita a esta Cámara Legislativa, ejecución presupuestaria correspondiente al primer trimestre del año 2.000 y estado del Tesoro Provincial al 31/03/00.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

LUIS ASTESANO
Legislador Provincial
Movimiento Popular Fueguino



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

As 132/00

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

*que, a través del área que
corresponde,*

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, remita a esta Cámara Legislativa, ejecución presupuestaria correspondiente al primer trimestre del año 2.000 y estado del Tesoro Provincial al 31/03/00.-

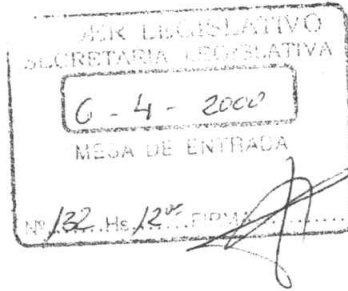
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

LUIS ASTESANO
Legislador Provincial
Movimiento Popular Fueguino

As 132/00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La necesidad de contralor de los actos del Ejecutivo Provincial, ve en la **ejecución presupuestaria**, su máxima expresión, habida cuenta que la misma cubre integralmente las distintas carteras de Gobierno, en cuanto al destino de los fondos públicos, como así también de los demás poderes y organismos de control.

Por lo que resulta esta paradoja de "**organos de control controlados**" de necesaria vigencia a efectos de dar transparencia a nuestros actos.

Por los motivos expuestos es que solicitamos a ésta Cámara Legislativa la aprobación del presente pedido de informes.

LUIS ASTESANO
Legislador Provincial
Movimiento Popular Fueguino